



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón.

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Excusa su asistencia:

D^a. M^a del Carmen Montes Montes.

D. Guillermo González Cruz.

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día treinta de enero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMUNICACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y JUVENTUD RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/7839).

3.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 2021/11643 Y 2022/12577 (2)).



Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA RATIFICAR la urgencia de la sesión.

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMUNICACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y JUVENTUD RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL (GEX 2022/7839).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Juventud:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL - DELEGADA DE COMUNICACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y JUVENTUD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Concejala-Delegada de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Juventud propone a la Junta de Gobierno Local de este Imo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la CORRECCIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

9570 FABD 25DD DCD0 0FFD



(95)70FABD25DDDCD00FFD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023

DE ERROR MATERIAL en la concesión al beneficiario abajo señalado. El error cometido procede de la aprobación por la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2022

Donde dice:

Ayudas al alquiler para Jóvenes hasta 40 años						
Nº	Expdte GEX		Nombre o Razón social			IMPORTE
54	2022	18447	CRISTINA PÉREZ OSUNA			200,00 €

Debe decir:

Ayudas al alquiler para Jóvenes hasta 40 años						
Nº	Expdte GEX		Nombre o Razón social			IMPORTE
54	2022	18447	CRISTINA PÉREZ OSUNA			2400,00 €

Espero el recto proceder de esta Junta de Gobierno Local, firmado electrónicamente en la fecha de la firma."

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejala-Delegada de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Juventud más arriba transcrita y proceder a la corrección del error.

3.-CERTIFICACIONES DE OBRAS (GEX 2021/11643 Y 2022/12577 (2)).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

3.-1 CERTIFICACIÓN Nº 5 FINAL Y FACTURA DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL EN C/ MARTÍN BELDA. CASA DE LA CULTURA" (GEX 2021/11643).

Vista la certificación número 5 y final y factura de la obra "Ampliación del Museo Arqueológico Municipal en C/Martín Belda. Casa de la Cultura", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Rafael Ruiz Maíz (CIF: 79218876-E), expediente GEX 2021/16143, por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (3.455,34€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 30-01-2023, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

3.-2 CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FACTURA DE LA OBRA "DEMOLICIÓN DE LA BOVEDILLA 616 A LA 651 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ" (GEX 2022/12577).

Vista la certificación número 1 y factura de la obra "Demolición de la bovedilla 616 a la 651 en el cementerio municipal San José", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Transportes y Excavaciones Egabrenses, S.L. (CIF: B-14422364), expediente GEX 2022/12577, por importe de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (25.482,66€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 30-01-2023, que obra en el expediente de referencia.

Código seguro de verificación (CSV):

9570 FABD 25DD DCD0 0FFD



(95)70FABD25DDDCD00FFD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

◇◇◇◇

3.-3 CERTIFICACIÓN Nº 2 FINAL Y FACTURA DE LA OBRA "DEMOLICIÓN DE LA BOVEDILLA 616 A LA 651 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN JOSÉ" (GEX 2022/12577).

Vista la certificación número 2 y final y factura de la obra "Demolición de la bovedilla 616 a la 651 en el cementerio municipal San José", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista Transportes y Excavaciones Egabrenses, S.L. (CIF: B-14422364), expediente GEX 2022/12577, por importe de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.534,80€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 30-01-2023, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

9570 FABD 25DD DCD0 0FFD



(95)70FABD25DDDCD00FFD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023